

**PROCESO CAS N°063-2018-DDC-CUS/MC (Nro.1)****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA CULTURAL III PARA SUB DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

| | |
|---------------------|--|
| ÁREA USUARIA | SUB DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL |
| PUESTO | ESPECIALISTA CULTURAL III |

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

COADYUVAR CON LA LABOR ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA EN LA ATENCIÓN DE LOS EXPEDIENTES EXTERNOS Y TRÁMITES INTERNOS RELACIONADOS AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y GESTIÓN DE ZONAS, SITIOS Y PARQUES ARQUEOLOGICOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 001-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

| REQUISITOS | |
|---|---|
| Formación Académica | TÍTULO PROFESIONAL EN ARQUITECTURA O INGENIERA CIVIL CON CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL VIGENTE |
| Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral. | EXPERIENCIA PROFESIONAL NO MENOR DE (03) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO |
| Experiencia Específica para el puesto convocado | EXPERIENCIA PROFESIONAL NO MENOR DE 03 AÑOS DE LOS CUALES 02 AÑOS DEBEN SER EN EL SECTOR PÚBLICO |
| Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus | ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA. |



| | |
|--|---|
| atribuciones normativas | |
| Conocimientos Relacionados al servicio | NORMATIVA RELACIONADA AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN. |

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

1. Evaluar y emitir opinión técnica de los documentos relacionados a la intervención de Patrimonio Cultural inmueble (histórico Artístico y Arqueológico) y mueble (Bienes culturales muebles).
2. Evaluar y emitir opinión sobre trámites administrativos y proyectos de intervención en los centros históricos, zonas monumentales, ambientes urbano-monumentales y centros poblados históricos.
3. Evaluar y realizar seguimiento y tramite de documentos canalizados y atendidos por los Delegados Ad Hoc del Minsiterio de Cultura de Cusco y Apurimac y Peritos en las distintas especialidades de la DDC Cusco.
4. Elaborar y emitir opinión en documentación relacionada a la gestión de museos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| | |
|-----------------------------|---|
| LUGAR DE PRESTACIÓN | LOCAL INSTITUCIONAL DE LA DDC CUSCO Y TRABAJO DE CAMPO |
| DURACIÓN | Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2018 |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/ 5,500.00 |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO |
|---|--|
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | Del 23 de noviembre al 06 de diciembre del 2018 |
| CONVOCATORIA | |
| Publicación de la convocatoria en la Página Web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura | Del 23 de noviembre al 06 de diciembre del 2018 |
| Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.culturacusco.gob.pe/trabaja-con-nosotros/ | El 07 de Diciembre del 2018 (Hora de 7.00 a.m. a 4.00 p.m.) |
| SELECCIÓN | |
| Evaluación Curricular | El 10 de Diciembre del 2018 |
| Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura | El 10 de Diciembre del 2018 |
| Entrevista Personal, en el local institucional de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura, en Av. la Cultura - Condominio Huascar N° 238-B - Wanchaq | El 12 y 13 de Diciembre del 2018 |
| Publicación de resultado final en la Página Web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura | El 14 de Diciembre del 2018 |